

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad a lo establecido en el inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificarle por medio del presente AVISO al señor **CARLOS EDUARDO CASTRO MONTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.125.640, del contenido de la Resolución No.001665 de fecha 11 de septiembre de 2023 por medio de la cual la Inspección No.1 del Tránsito del Atlántico resuelve sobre la orden de comparendo No.08634001000033398277.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente Notificado, AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE A LA DESFIJACIÓN DEL PRESENTE AVISO, dejando constancia que contra éste procede el recurso de apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del presente aviso.

Anexo: Se adjunta a este aviso Nueve (9) folios copia íntegra de la Resolución No.001665.

Se publica el presente AVISO por un término de CINCO (5) días hábiles contados a partir del veinte y dos (22) de septiembre de 2023, en la página web www.transitodelatlantico.gov.co y en un lugar de acceso al público en las oficinas ubicadas en la Sede de Baranoa kilómetro 15 Vía Cordialidad, 300 mt antes del peaje, hasta el día 29 de septiembre de 2023 a las 05:00 p.m.



MYRIAM ALVAREZ PULIDO
Inspectora No.1